

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

8847 *Resolución de 25 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Antonio Cuevas Téllez.*

La Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona, en Sentencia firme, de fecha 23 de abril de 2014, Diligencias Previas número 4336/2009, Ejecutoria número 29/2015-B, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Antonio Cuevas Téllez, con documento nacional de identidad número 32.020.975, adscrito a la Comisaría Local de Sabadell (Barcelona), como:

Coautor de un delito de robo con intimidación, a la pena de tres años de prisión con la accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio de empleo o cargo público de funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al servicio de las Administraciones estatal, autonómica y local por tiempo de tres años.

Autor de un delito contra la salud pública en su modalidad de sustancias que causan grave daño a la salud, a la pena de ocho años de prisión con la accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio de empleo o cargo público de funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al servicio de las Administraciones estatal, autonómica y local por tiempo de ocho años.

Autor de un delito de omisión del deber de impedir determinados delitos, a la pena de un año de inhabilitación especial para el ejercicio de empleo o cargo público de funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al servicio de las Administraciones estatal, autonómica y local.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, «La pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Antonio Cuevas Téllez, por las distintas penas de inhabilitación especial a que ha sido condenado.

Madrid, 25 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.